



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 27 de septiembre de 1961

Expte. nº 4838 I. 1562/961.- O. Deliberante.-
Expte. nº 23.302/961.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria Nº 18, celebrada el día 26 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

C O R D E N A N Z A Nº 2781

Artículo 1º.- Autorízase al D. E. a reconocer como deuda de la ----- ex-Administración General del Transporte de Pasajeros el importe total de DIEZ Y SEIS MIL DIEZ Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 16.017,78 m/n), en concepto de pagos de indemnizaciones por accidentes y suministros de bulones, de conformidad con el siguiente detalle:

Expte. 22.135 VICENTE VALENTI indemnización.....\$	4.174,88
Expte. 22.137 ARMANDO R. DOMINGUEZ indemnización...\$	3.742,90
Expte. 22.136 FORMALIT S.A. Suministro de bulones...\$	8.100,00
	<u>\$ 16.017,78</u>

Artículo 2º.- La financiación del importe necesario para dar ----- cumplimiento a lo que prescribe el artículo 1º, se hará con crédito de la cuenta especial "Administración General del Transporte de Pasajeros-Decreto 1094".-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: JULIO HERRERA - Presidente.-
 VICTOR J. FERIOLI - Secretario.-

La Plata, 2 de octubre de 1961.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal
 ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-